

Depto. Administración y Finanzas
U. de Compras y Contrataciones

90 años

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.
Nº INTERNO <u>681</u> PLAZO <u> </u>	
Fecha Recepción 19 MAY 2015	EXENTA Nº 0567
	Santiago,

30 ABR 2015

VISTOS:

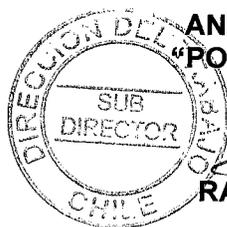
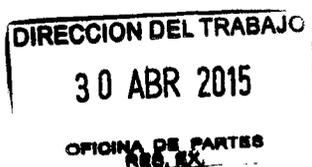
1. Lo dispuesto en el Art. 5º letra f) del D.F.L. Nº 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Nº1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. La Resolución Exenta Nº1440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
5. La Resolución Exenta Nº161, de 25 de marzo de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra como Subdirector del Trabajo a don Rafael Pereira Lagos;
6. Solicitud de Compras y Contrataciones Nº04, de fecha 07 de abril de 2015, de la Directora Regional del Trabajo de Tarapacá;

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere el Servicio de Aseo para las Oficinas de la Inspección Comunal del Trabajo de Alto Hospicio.
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Servicio de Aseo para las Oficinas de la Inspección Comunal del Trabajo de Alto Hospicio".
2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;
3. **DESÍGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones, Srta. Marcela Cereceda Ríos y la Srta. Paulina Madariaga Román, y como comisión, encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios de la Dirección Regional del Trabajo de Tarapacá, Sr. Horacio Ara Martínez en calidad jurídica planta, la Sra. Natalia Avendaño Lopez y el Sr. Javier Díaz Cubillos, ambos en calidad jurídica contrata y quiénes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios, del mismo Departamento o Dirección Regional, según corresponda.
4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.



**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**

**RAFAEL PEREIRA LAGOS
ABOGADO
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO**

PDV/JLT/CML/SMA/PMR.

Distribución:

Unidad de Finanzas

Unidad de Compras y Contrataciones

D.R.T. Tarapacá

Of. De Partes

Gabinete Dirección (ACC)